

Sincelejo, Marzo 23 del 2023

Señores:

**Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Sincelejo.**

E.S.D

<b>Referencia</b>	: Ordinario Laboral.
<b>Demandante</b>	: Haider Guzman Díaz y otros.
<b>Demandado</b>	: Veolia/ Aguas de la Sabana S.A E.S.P
<b>Asunto</b>	: Renuncia de Poder Especial.
<b>Radicado</b>	: 70001310500320190026800

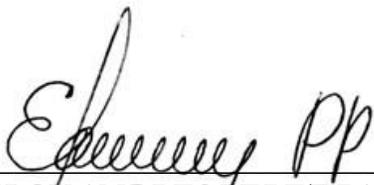
ELOY ANDRES PEREZ PATERNINA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.844.137, portador de la tarjeta profesional No. 265.292, con domicilio en la ciudad de Sincelejo; en calidad de apoderado judicial de la sociedad comercial Aguas de la Sabana S.A. E.S.P. hoy Veolia; Muy respetuosamente, me permito manifestar a su distinguido despacho que renuncio al poder conferido por mi mandante para que actuara dentro de este proceso de conocimiento de su judicatura. Toda vez que esta actuación estaba consagrada como una facultad del apoderado, tal como se dejó constancia en el correspondiente poder.

De igual forma se comunicara mediante el presente escrito a mi mandante de esta decisión por medio de mensaje de datos, remitido a través de correo su electrónico, en virtud de darle cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 76 del Código General del Proceso. Asimismo, solicito al despacho muy respetuosamente dar por terminado este poder dentro de los 5 días siguientes al recibo de este memorial, conforme lo establece el artículo *ibídem*.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada.

<b>Poderdante:</b>	<a href="mailto:co.información.adesa@veolia.com">co.información.adesa@veolia.com</a>
<b>Apoderado:</b>	<a href="mailto:info@erfirmadeabogados.com">info@erfirmadeabogados.com</a>

Respetuosamente;

**ELOY ANDRES PEREZ PATERNINA**

C.C. No. 1.102.844.137

T.P. No. 265.292 del C. S de la J.